Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/17 de fecha 14 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-016/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 172/16 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017.

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 321/17, de fecha 29 de agosto de 2017, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 172/16 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 203/16, de fecha 03 de noviembre de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 18/17, de fecha 06 de enero de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 321424;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 185/17, de fecha 20 de enero de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles" del Programa 1 "Administración General" y del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Reserva Presupuestaria, por un monto de G. 1.975.016.960 (Guaraníes un mil novecientos setenta y cinco millones diez y seis mil novecientos sesenta). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/17 de fecha 14 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-016/17

Que, por Resolución C.A. Nº 005-003/17, de fecha 25 de enero de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 172/16 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, de conformidad al Acta Nº 042/17, de fecha 04 de agosto de 2017, se procedió a la apertura de sobres – oferta presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

1. LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80022674-7: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 4.200.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos millones), monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 159.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 2.1508.13385/000;

2. ONE S.A. - RUC Nº 80064041-1: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 2.200.790.526.- (Guaraníes dos mil doscientos millones setecientos noventa mil quinientos veinte y seis), monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.039759/000;

3. STARK TECNOLOGÍA S.A. - RUC Nº 80036088-5: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 3.119.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento diez y nueve millones), monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA N° de Póliza: 18.1508.0013212.0000;

4. ITC S.A. - RUC Nº 80034665-3: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 3.526.816.000.- (Guaraníes tres mil quinientos veinte y seis millones ochocientos diez y seis mil), monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 106.000.000.-

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Guaraníes ciento seis millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0008482.000;

Que, por Memorando de fecha 25 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Oferta, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 172/16 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, con la sugerencia de adjudicarla a la firma ONE S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 172/16 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE IDENTIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, previa emisión del Certificado del Disponibilidad Presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

ONE S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
1	43232402-003	Software de Gestión de Identidad	Unidad	Unidad	1	CA	USA	2.200.790.526	2.200.790.526
								G.	**2.200.790.526**

Monto Total Adjudicado - LPN – SBE N° 172/16: G. 2.200.790.526.- (Guaraníes dos mil doscientos millones setecientos noventa mil quinientos veintiseis), IVA Incluido.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-016/17

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato sea la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicación.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sr

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mas igar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.